

**PROCESO ELECTORAL 2026**  
**FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO**

**RESOLUCIÓN Nº 17**

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE  
LA FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO

**ASUNTO:**

RESOLUCIÓN PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS A PRESIDENTE/A DE LA  
FEDERACIÓN INSULAR DE ATLETISMO DE TENERIFE

Siendo las 20:30 horas del 11 de mayo de 2026, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Atletismo de manera telemática, una vez cerrado el plazo de presentación de reclamaciones contra el acuerdo de proclamación provisional de candidatos a Presidente/a de la Federación Insular de Atletismo de Tenerife y visto que no se ha presentado reclamación alguna, esta Junta Electoral

**ACUERDA:**

**ADMITIR DEFINITIVAMENTE LAS CANDIDATURAS A PRESIDENTE/A DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE ATLETISMO DE TENERIFE PRESENTADAS por D<sup>a</sup> BEATRIZ HERNANDEZ ALGABA Y D<sup>o</sup> ERNESTO RODRIGUEZ JIMENEZ**, por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2010, al presentarse en tiempo y forma y con los correspondientes avales, 7 Avales válidos D<sup>a</sup> BEATRIZ HERNANDEZ ALGABA y 6 avales válidos

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días.

En Santa Cruz de Tenerife a 11 de mayo de 2026.-

Fdo.:

Presidente de la Junta Electoral  
D. Antonio Ruyman Pérez García

Fdo.:

Secretario de la Junta Electoral  
D. Pablo Torras Martínez

Fdo.:

Vocal Sección Tenerife  
D. José Iván Canino Gálvan